



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

**FERNANDO GARCÍA ARÉVALO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)**

HACE SABER

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación del arrendamiento de hierbas y pastos de la finca **Ejido de Lares** por el período de tiempo que va desde el 1 de marzo al 31 de julio de 2.020, se abre plazo de licitación hasta el día 25 de febrero de 2.020, a las 12:00 horas. El Pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto: Arrendamiento de hierbas y pastos de la finca **Ejido de Lares**.

Tipo: 5.210 €

Garantías: La provisional, del diez por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del veinte por ciento sobre el importe en que se adjudiquen los aprovechamientos.

Presentación de plicas: Desde la fecha de hoy hasta el 25 de febrero de 2.020, a las 12:00 horas..

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Esparragosa de Lares, a 12 de febrero de 2.020.

